



Expediente: 225/22-I1

Carátula: VILLAGRA HUGO HECTOR Y OTROS C/ IBARRA NORA ELIZABETH Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS
LIMITADA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - VILLAGRA, HUGO HECTOR-ACTOR

30716271648831 - VILLAGRA, YONATHAN EZEQUIEL-ACTOR

20323484350 - CASTILLO, DELIA MARINA-ACTOR

20323484350 - LASTRA, NORMA ROCIO-ACTOR

20323484350 - LASTRA, HECTOR RICARDO-ACTOR

20323484350 - LASTRA, JULIANA ANAHI-ACTOR

20323484350 - LASTRA, FRANCO NICOLAS-ACTOR

20323484350 - LASTRA, NOELIA ELIANA ELIZABETH-ACTOR

90000000000 - SANCOR COOPERATIVA DE SEGURO LIMITADA, -CITADO EN GARANTIA

20323484350 - LASTRA, CINTHIA LORENA-ACTOR

90000000000 - IBARRA, NORA ELIZABETH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 225/22-I1



H20702607053

JUICIO: VILLAGRA HUGO HECTOR Y OTROS c/ IBARRA NORA ELIZABETH Y SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 225/22-I1

CONCEPCION, 10 de mayo de 2023.-

Agréguese y téngase presente las negativas de Anses.-

Se tiene presente la declaración jurada presentada en los términos del art. 79 del CPCCT. Se concede en forma provisional el beneficio para litigar sin gastos y se le permite actuar libre de derechos.

Procédase por Secretaría a obtenerse los informes previstos en el art. 80 inc. 1, 2 y 3 del Código Procesal. Líbrese oficio a la Policía de la localidad que corresponda (art. 80, inc.4 del CPCCT).- GEG

Actuación firmada en fecha 11/05/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.